

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 373/2018

Viedma, 15 de junio de 2018.

VISTO: el expediente N° CRH17-16 caratulado: “**Jefaturas Vacantes Superior Tribunal de Justicia s/Llamado a Concurso Interno**”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 260/2017 se convocó a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto para cubrir el cargo vacante de Jefe de Despacho en la Secretaría N° 4 del Superior Tribunal de Justicia, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que en cumplimiento de los artículo 3° y 4° de la Resolución de convocatoria se dictó la Resolución N° 444/2017-STJ.- por la que se designó el Tribunal Examinador a la Dra Silvana Mucci, Dr. Ezequiel Lozada y Dra. Stella Maris Gómez Dionisio.

Que superada la instancia de exámenes y del cumplimiento previsto en el procedimiento administrativo, contemplado en el artículo 14° del Reglamento Judicial, es necesario dictar el acto administrativo para aprobar el orden de méritos firme y disponer el ascenso correspondiente al cargo de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 4 del Superior Tribunal de Justicia.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículo 224 de la Constitución Provincial y el artículo 44°, inc. h) de la Ley Orgánica N° 5190 del Poder Judicial.

Por ello;

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Orden de Méritos del Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, convocado por Resolución N° 260/2017-STJ.-, para la cobertura de un (1) cargo vacante de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 4 del

Superior Tribunal de Justicia, conforme a lo siguiente:

- 1) Mariana Karina GARCÍA (D.N.I. 21.551.634).
- 2) Claudia Patricia UTRERO (D.N.I. 23.270.355).

Artículo 2º. Promover a la agente Mariana Karina GARCÍA, (D.N.I. 21.551.634), a partir del 19/6/2018, al cargo de Jefe de Despacho de la Secretaría N° 4 del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 3º. Regístrese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General subrogante.